



por el Centro de Educación Media. Gobernamental
Enmanuel Contralido en 66 bolsas de cemento,
1,000 bloques de 6 pulgadas y 2 volquetes
de arena para el Proyecto de Construcción
de la Cafetería y comedor estudiantil del
Centro Educativo. - Que la Secretaria
Certifique el presente acuerdo para efectos
de ley.

12- La Corporación Municipal por unanimidad
de votos de por Aprobada la Solicitud
presentada por la comunidad de Plan
Olita contralido con el insumo para
la limpieza de la calle que conduce a
Petaca el cual es una garrafa de 20 lts.
de Rando y 20 lts de hervido de agua.
Que la Secretaria certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.

13- No habiendo nada más que agregar
Se levanta la Sesión a las 4:00 p.m.
lo enmendado en parentesis vale U-L

m 2 m p

Acta N° 005 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Petaca, Santa
Bárbara el día viernes tres de Marzo del
año dos mil Veintitres. Reunidos los miembros
de la Corporación Municipal de Petaca, Santa
Bárbara siendo la una de la tarde la
presidencia al Señor Alcalde Municipal
Avenegado García Ordóñez y con la
presencia de la Vicealcaldesa Municipal



Carolina Suarez Celdona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillo, Madre, Leslie Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Johana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Jorlenano Vasquez, Luis Miguel Borjas Acertuno, Rumualdo Vessencia Morel Paredes, Margenta Grazo Castro, Maria Lasteria Moreno Palencia y con la presencia del Señor Arnoldo Vasquez, el señor Miguel Angel Milla Gomez, la Psicologa Andrea Maldonado y la Comisión de Valle Concordito y Secretaria Municipal queda fe se procedio como sigue.

- 1.- El Señor Alcalde Municipal declaro por abierta la Sesión.
- 2.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue aprobada.
- 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue Aprobada.
- 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
- 5.- El Señor Alcalde Municipal le dio un tiempo al Señor Arnoldo Vasquez donde expreso si se le pagara con lo del material el cual segado que se hanan las cotizaciones respectivas.

Seguidamente se le dio la palabra al Señor Miguel Angel Milla Gomez donde manifesto el problema de aguas negras que hay donde cuatro joles estan en mal estado en la propiedad de Melvin Andino. La cual se esta viendo perjudicada ya que allí va dar toda esa contaminación y puede provocar una epidemia el cual pidio interponer sus buenos oficios para darle solución al problema por lo que el Señor Alcalde Municipal le manifesto que se tiene que hacer un trabajo con la tierra y darle una solución al problema.

Seguidamente el Señor Alcalde Municipal le dio un tiempo a la Psicologa Andrea Maldonado donde se presento ante la Corporación Municipal donde manifesto que estaria a Cargo de la Oficina de



Psicología a través de Save the Children
y atenderá niños con problemas y
adultos, Seguidamente Se le dio la
palabra al Junta de Agua de Mezcalito
donde se juramentaron y donde tienen
el problema que anteriormente compraron
una (Junta de) Bomba de Agua y que necesitan
legalizarla, Acto Seguido Se procedió con
la participación de miembros del Comité
Valle Escondida donde manifestaron que
son un Comité Promotorarriente entre
el Municipio de Concepción del Norte, Villavieja
Corte y Petosa el cual se organizaron
para las emergencias en el sector, quien
se presentaron Egidio Ramos quien es el
Presidente, Waldira Prosecretaria
y Wilma Madrid, Seguidamente dieron
a conocer y Socializaron el Plan Operativo
Anual del Comité, Seguidamente la
Regidora Rumelda Morel informó a la
Corporación Municipal que estuvo el
Ministro de la SIT en Rancho Manacal
donde manifestó que pretenden hacer
la estructura del puente en otro punto
Acto Seguido el Señor Alcalde Municipal
quese está midiendo lo del terreno para
el crematorio y se tiene que socializar
cuando ya este con la población para el
uso, También informo que a través de
la SERNA se tienen que presentar unos
Perfiles para Proyectos de Desarrollo Social
el cual donan un fondo para un Proyecto
y se tienen que liquidar el cual se tiene que
el apoyo de la Mancomunidad CIRA
Seguidamente el Regidor Santiago Solís
manifestó que se tienen que estar
preparado, y que se debe presentar
maqueta de los Proyectos para estar
informados, y que se tenga una
Comunicación sobre los avances de la



Represca, El Regidor Oscar Alexis Inter
Moción que se le de un kit de material
Didáctico a cada maestro en los Centros
Educativos ya que carecen de material para
dar una mejor educación al cual le responde
por toda la Corporación Municipal. Acto
Seguido la Regidora Margarita Crazo Castro
manifiesto que para tener un buen Orden se
debe atender primero la Comisión y leer
la solicitud; se debe de pedir la palabra.
También manifiesto que como está lo de
las plantas eléctricas en los Centros de
Salud, la electrificación del Centro Básico
Froylan Castellanos, también la cobertura
de la puerta de Vidrio en el Jardín de Niños.
Acto Seguido la Vicealcaldesa Municipal
Carolina Swozo Gordona manifiesto que la
Sociedad de Padres de Familia solicitaron
la electrificación del Centro Básico Froylan
Castellanos el cual ya se envía un técnico
de electrificación.

La Contadora Municipal Glenda Yamileth
Torres Cruz informo a la Corporación
Municipal que recibió el Dictamen de
Presupuesto 2023. Sobre las observaciones
y recomendaciones emitidas por la Secretaría
de Gobernación, Justicia y Descentralización
dando a conocer las respuestas a cada una
de ellas, La Honorable Corporación Municipal
en uso de las facultades que la ley le
confiere y por unanimidad de votos de
sus miembros resuelve: Dar por Aprobadas
las respuestas de Subsanación de cada una
de las Recomendaciones y observaciones
del Dictamen de Presupuesto 2023. Que
la Secretaría Certifique el presente acuerdo
para que surtan los efectos de ley.

Dando respuesta a las observaciones y
recomendaciones emitidas por la Secretaría
de Gobernación, Justicia y Descentralización



Del Dictamen de Presupuesto 2023 en Pagos y Prerrogativas a los Miembros de la Corporación Municipal subió un incremento de lps 2,000.00 por cada uno de los Regidores equivante a lps. 12,500.00 por Dieta haciendo un monto Total de lps. 1,200,000.00 para el Periodo Fiscal 2023 en referencia al periodo fiscal 2022 que presento un valor total de lps. 1,104,000.00, el cual fue aprobado por unanimidad de votos por los Miembros de la Corporación Municipal y se comprometen a implementar estrategias para la reducción de la mora Tributaria y así tener una mejor recaudación de ingresos corrientes. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley, a la Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos de sus miembros resuelve. Dos por Aprobados los trasposes presupuestarios con los repuestos a las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaria de Gobernación Justicia y Decentralización del Dictamen de Presupuesto 2023.

Costos Administración Propia
(funcionamiento) 20%

031000110020026210	Viajeros Nacionales (Contabilidad)	25,000.00
0302000110020026210	Viajeros Nacionales (Presupuesto)	15,000.00
010100110020026220	Viajeros al Exterio	40,000.00
010100110020026210	Viajeros Nacionales (Alcalde)	15,000.00
010400110020026210	Viajeros Nacionales (Auditoria)	15,000.00
030200110010011600	Complementos (Prestaciones)	80,000.00
030300110030031110	Alimentos y Bebidas	30,709.30
030300110020023360	mantenimiento y reparación de equipos y muebles de cocina	15,000.00
030300110010017200	Jornales.	20,000.00
030300110030034200	Utiles de escritorio de oficina	30,000.00
030300110020029100	Ceremonial y Protocolo	20,000.00
030300110020023350	mantenimiento y reparación de equipos de Computación	15,000.00

200 25600 Publicidad y Propaganda,
200 25700 Servicios de internet.
Traspaso Presupuesto dando cumplimiento
al Presupuesto 2023 en los porcentajes
establecidos art. 219 de la DGP.

Total 370,709.30

Total Cumiento Cultural y
Convergencia Social 20%

000 500 5110 Sector de Construcción y
Mejoras publicas (Transferencia
a asociaciones civiles S/finos de lucro) 31,048.45

000 500 54200 deportes subsidio a instituciones 31,048.45
S/finos de lucro.

000 500 54200 cultura: Subsidio a instituciones 31,048.45
S/finos de lucro

000 500 54200 Preservación del Patrimonio Municipal 31,048.45
Subsidio a instituciones S/finos de
lucro.

000 500 54200 Participación Ciudadana 31,048.45
Subsidio a instituciones S/finos
de lucro

000 500 54200 Seguridad: Subsidio a 31,048.45
Instituciones S/finos de lucro

Total 186,290.70

Suma Total 557,000.00

Infraestructura Municipal 10%

000 400 47210 Pavimentación de calle 150,000.00
(San Antonio de Najada)

000 400 47210 Mejoramiento edificio 200,000.00
Municipal

000 400 47210 Pavimentación de calle
(Flores Blanca)

Traspaso presupuesto dando cumplimiento
al Presupuesto 2023 en los porcentajes
establecidos art. 219 de la DGP.

Total 207,000.00

Suma Total 557,000.00

Que la Secretaria certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.

Dando respuesta a las observaciones y



recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización del Dictamen de Presupuesto 2023. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la enmienda del Acta N° 002 celebrada el día jueves

Veintiseis de Enero del año dos mil Veintitres en el punto Veintiseis en la ampliación Presupuestaria de Saldo inicial correspondiente de la siguiente manera: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la siguiente Ampliación Presupuestaria de Saldo Inicial correspondiente al mes de Enero del año dos mil Veintitres.

Ingreso

Ampliación de Saldo inicial 2023 1,269,172.52

23720101001100101

Ampliación de Saldo inicial del 2023 133,942.25

23720101001100101

Total Ingresos 1,403,114.77

Egreso

Ampliación Saldo inicial del año anterior 2022 20,000.00

01000000040026201100101

Ampliación Saldo inicial del año anterior 2022 39,000.00

03000000020026201100101

Ampliación Saldo inicial del año anterior 2022 3,519.00

030000000300311101100101

Ampliación Saldo inicial del año anterior 2022 100,000.00

030000000300392001100101

Ampliación Saldo inicial del año anterior 2022 14,000.00

Ampliación Saldo inicial del año anterior 2022 40,000.00

030000000300256011100101



Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 1111 000001 00542001100101

Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 1202000001 00542001100101 17,250.00

Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 1205000001 00542001100101 5,750.00

Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 0100 00000200 262201100101 100,000.00

Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 1403000002 00542001100101 42,000.00

Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 0300000003000 161001100101 878,239.82

Ampliacion Saldo Iniciales del
año anterior 2022 140204 00009472101100101 133,942.25

Total 1,403,114.77

Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Siguiete Ampliacion Presupuestaria de Transferencia Incremento de Transferencia año 2023

Ampliacion Expediente. 273
Ingreso.

2023 Incremento de Transferencia	432,522.05
181101011100101	
Incremento de Transferencia	1,730,088.19
221101011100101	
Total Ingresos	2,162,610.24
Egresos	
Salidos y Salarios	432,522.05
(Alcalde Mpa) 161001100101207	
Total 20% Funcionamiento	432,522.05
Niñez y Adolescencia	68,810.33
Subsidios a la niñez y Adolescencia	68,810.33
542001100101208	
Atencion Especial a los Migrantes retornados	68,810.33
Subsidio a instituciones sin fines de lucro	68,810.33
542001100101208	
Discapacidades Especiales	68,810.33



Subsidio a instituciones sin fines de lucro 542001100101208	68,810.33
Educación	68,810.33
Transferencia de capital a Instituciones de la Admon Central	68,810.33
551101100101208	
Salud	68,810.33
Transferencia de Capital a inst de la Admon Central	68,810.33
Agua y Saneamiento	68,810.33
Reconstrucción Sistema de Agua Potable San José de Naya	472101100101
Electrificación	68,810.32
Ampliación de Energía Eléctrica	68,810.32
Los Cruces - Mangurta	472101100101
Vivienda de familias	68,810.32
Situadas Situaciones Pobreza Extrema	
Mejoramiento de viviendas para personas de escasos recursos económicos	68,810.32
472101100101208	
Atención Emergencia Covid	68,810.32
Subsidio a Programas de Salud. (Pago de Personal, enfermeros, auxiliares médicos, Compra equipo bioseguridad)	68,810.32
551101100101208	
- Seguridad Alimentaria	68,810.32
Subsidio a instituciones sin fines de lucro 542001100101208	68,810.32
- Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	68,810.32
Subsidio a instituciones sin fines de lucro 542001100101208	68,810.32
Total 35% Fortalecimiento Social y (Económico) Comunitario	756,913.52
Atención a la Mujer	
Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro 542001100101208	108,130.52
Total 5% Atención a la mujer	108,130.52
Construcción y mejoras Espacios Públicos	72,000.00

construcción porque (Pueblo Nuevo)

Deportes

Transferencia a asociaciones

Civiles Sin fines de lucro. 542001100101209

Cultura

Transferencia a asociaciones

Civiles Sin fines de lucro.

542001100101207

Preservación del Patrimonio

Transferencia a asociaciones

Civiles Sin fines de lucro. 542001100101203

Participación Ciudadana

Transferencia a asociaciones

Civiles Sin fines de lucro 542001100101208

Seguridad Ciudadana

Transferencia Corriente a

Inst. de Seguridad Social 521301100101108

Total Fortalecimiento

Cultural y Convivencia Social 20%

Turismo

Transferencia a asociaciones

Civiles Sin fines de lucro. 542001100101203

Obras de Infraestructura

Bacheos de calles 472101100101

Fortalecimiento Administrativo y Catastral

levantamiento de Catastro 472101100101

Fomento a la Micro Pequeña y Mediana Empresa

Transferencia a Asociaciones

Civiles Sin fines de lucro 542001100101208

Total fortalecimiento al

Desarrollo Administrativo y Económico 10%

Pavimentación de calle

(Colonía Flor Blanca) 4721011001205.

Total Infra-estructura 1%

Transferencia de capital a

Inst. de la Admon Central

55100-11-001-01201

Total 1% T.S.C.

Total Suma

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

72,087.01

432,522.05

54,065.26

54,065.26

54,065.26

54,065.26

54,065.25

54,065.25

54,065.25

54,065.25.

216,261.02.

194,634.92.

194,634.92.

21,626.10.

21,626.10

2,162,610.24



- Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 11.- Leída que fue la solicitud de dominio Pleno de un Solar ubicado en Pueblo Nuevo, Peto, Santa Bárbara presentado por el Señor Wilkan Alfredo Pineda Paz dese le traslado a la oficina de Catastro para Su respectivo trámite.
 - 12.- Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un Solar ubicado en Peto, Santa Bárbara (dese le traslado). presentado por el Señor José Luis Rivera Gonzales dese le traslado a la Oficina de Catastro para su respectivo trámite.
 - 13.- Se Socializo con la Corporación Municipal el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuenas Hidrográficas "Padre Andres Tamayo" (PPAT) destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente, el cual consignaran un fondo de lps 150,000.00 mediante transferencia bancaria a la Municipalidad de Peto, S.B. posterior a la presentación de todos los requisitos establecidos por la SERNA.
 - 14.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Solicitud presentada por la (Escuela) Centro Educativo Dionisio de Herrera y la Asociación de Padres de familia contratada en la Cantidad de lps. 7,000.00 para pago de mano de obra para la instalación eléctrica y colocación de Puertas y Ventanas del Salon y Cocina. de dicho Centro Educativo. - Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
 - 15.- El Regidor Santiago Sabillon motiono la reparación de la Calle y la Construcción de la Escuela en la comunidad de la Colonia Tres de Mayo y secundada por

la Corporación Municipal.
No habiendo nada más que agregar se levantó
la Sesión a las 4:00 p.m. lo demás lo demás.



[Handwritten signatures and initials]
m l m p
Luis Boja

Acta N° 006 - 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara
el día miércoles quince de Marzo del año dos
mil veintitres. - Reunidos los Miembros de la
Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara
Siendo a una de la tarde la presidió el Señor
Alcalde Municipal Avenego García Orellana
y con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal
Carolina Suazo Cardona y con la asistencia de
los Regidores por su orden: Santiago Sabilon
Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi
Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Interiano
Vasquez, Luis Miguel Bojas Aceituno,
Rumualda Yesenia Morel, Paredes, Margarita
Grazo Castro, María Estenia Moreno Palencia,
y con la presencia de la Señora Ana Virginia
Bosgas Guzman y Secretaria Municipal que
da a se procedió como sigue:

1. El señor Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión
2. La Secretaria Municipal dio lectura a la
Agenda del día la cual fue aprobada.
3. La Secretaria Municipal dio lectura al
Acta anterior la cual fue aprobada.
4. La Secretaria Municipal dio lectura a la
Correspondencia la que después fue archivada.
5. El Señor Alcalde Municipal le dio un tiempo



De la Señora Ana Carman de la Comunidad de San Antonio de Mijada sobre el Problema en la Construcción de una vivienda ya que están salidos para la Calle y hablo con el Presidente del Patronato pero no le solucionan y los de Catastro fueron hacer la inspección por lo que la Corporación Municipal le manifiesta que este la Otray parte para poder verificar las escrituras y que lleguen con un acuerdo. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal manifiesta que se hizo una solicitud a PRODECON para que done grava, arena y bloque para suplir solicitudes de proyectos. Seguidamente la Regidora Kumulda Mani manifiesta que el CCEPREB de la comunidad de Camalotala necesitan arena y que se Cayo y necesitan el apoyo por lo que el Señor Alcalde Municipal le expresa que hagan una Solicitud por escrito.

- 6.- la Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la enmienda del Acta N° 004 celebrada el día lunes Veinte de febrero del año dos mil Veintitres en el punto seis que dando de la Siguiete Manera: la Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobar la ejecución del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2023 (Dos mil Veintitres) sera conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica del Artículo 219 bajo el Decreto N° 157-2022. Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.
- 7.- la Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueban el Reglamento de Caja Chica correspondiente al año dos mil Veintitres y el Responsable de Manejar el Fondo de Caja chica la Señora Tráfila Yamileth Enamorado Rapalo. (Que la Secre.) con la Cantidad de ps. 5,000.00

Cinco M\$1 (empiras) para gastos menores a \$500.00 (quinientos empiras). Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Solicitud presentada por el Centro de Educación Pre Básica "Francisco Morazan" de la Comunidad de Los Varditos contratada en la reparación del techo y los ventanales del Centro Educativo ya que se encuentran en mal estado. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Solicitud presentada por la Iglesia de Dios de la Protección de la aldea de La Cuchilla contratada en la compra de Pegamento para poder pegar una Cerámica en la Iglesia. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Compra de diez pizarras acrílicas para Centros Educativos del Municipio de Petec, Santa Bárbara. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

11.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Construcción de Viviendas en el municipio de Petec, Santa Bárbara para personas de escasos recursos económicos del renglón de vivienda de familia en Situación de Pobreza Extrema. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

12.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueban la Cantidad de \$4,000.00 como complemento al pago de la Psicóloga contratada bajo Convenio de Save Children. Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

3.- No habiendo nada más que tratar se levanta la Sesión a las 4:30 pm con
Enmendado Vale U — L —



[Signature]

m l m p

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta N° 007 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara el día Viernes treinta y Uno de Marzo del año dos mil Veintitres. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara siendo la Una de la tarde la presidió el Señor Alcalde Municipal Avenego García Obellana y con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Carolina Suarez Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernández, Anyi Yohana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Inferiano Vasquez, Luis Miguel Bargas Aceituno, Zuvualdo Yasmín Morel Paredes, Margarita Cruz Castro, Maira Lasterica Moreno Palencia y con la presencia de la Sociedad de Padres de Familias de la Escuela de la Comunidad de Palmarejo y Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

- 1o- El Señor Alcalde Municipal da por abierta la Sesión.
- 2o- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda del día la cual fue aprobada.
- 3o- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
- 4o- La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
- 5o- El Señor Alcalde Municipal le dio un

tiempo al representante de la Sociedad de Padres de familia del Centro Educativo de la Comunidad de Palmarejo donde el señor Luis Beltrán Sabillon manifestó que se necesitan el Cerco Perimetral y una lampara para el Centro Educativo por lo que necesitan el apoyo y que el Centro Educativo está expuesto a que ingresen personas hacer daños dentro del Centro Educativo. También manifestó que la Comunidad y la Sociedad de Padres de familia aporten la mano de obra y que la municipalidad de los materiales y que lo que se busca es que el Centro Educativo esté en buenas condiciones. También agradeció al Señor Alcalde Municipal porque siempre le ha dado respuesta, seguidamente la Regidora Purnulda Morel manifestó que saquen una cotización para ver cuánto se gastaría, acto seguido el Regidor Santiago Sabillon manifestó que se tiene la voluntad como Corporación para que se haga el Proyecto seguidamente el Señor Alcalde Municipal expresó que se le está apostando un 100% a la Educación y que se tiene toda la voluntad para aprobar el Proyecto de Palmarejo. Seguidamente el Regidor Oscar Alexis Intero manifestó que se hagan las tres cotizaciones. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que recibió una Comisión de la SUT donde van a proponer la reparación de algunos Centros Educativos, También informo que Cox CEPUDO dará 15 viviendas y la Municipalidad obra el acarreo de material. También manifestó que para el próximo año se tendrán Brigadas Médicas y una brigada de Cirujías, También informo que por parte del Batallón se tendrá una Brigada Médica y que para el mes de Abril se esté gestionando Sillas de Ruedas para personas que necesitan en el Municipio, También informo que.



aun no se ha recibido las transferencias del Gobierno Central.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Incorporación de las fianzas del Alcalde Municipal Avelino García Orellana, y el Tesorero Municipal Kevin Edgardo Fajardo Guevara a la Póliza Colectiva de Fianzas de la AMHON, así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición del valor de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra al municipio, si lo recaudado por matrícula de vehículos no cubre el valor de las fianzas se hará el pago a la AMHON. - Que la Secretaría Certifica el presente acuerdo para efectos de ley.

7- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado las siguientes Ampliación y Traspasos Presupuestarios correspondiente al mes de Marzo del 2023 Expediente 274

Debito

17/3/2023 Enmienda al Presupuesto Municipal 2023 268,810.32
11 08 001 000 001 47 11 01 11 001 01

Credito

17/3/2023 Enmienda al Presupuesto Municipal 2023 268,810.32
11 08 002 000 001 47 11 01 11 001 01

Total Credito

268,810.32

Expediente 275

Debito

22-3-2023 Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera (fondos de prestaciones y vacaciones ONM)
03 00 000 003 000 11 01 11 001 01

Total Debito

1,333.33

Credito

22-3-2023 Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera (fondos de prestaciones y vacaciones ONM)
05 00 000 001 000 11 01 11 001 01

Total Debito
Expediente 276



Debito

Transferencia entre objeto de gastos para
financiar disponibilidad financiera y así
poder realizar pagos 0300000003000161001100101

333.34

Total Debito

333.34

Credito

Transferencia entre objeto de gastos para
financiar disponibilidad financiera
y así poder realizar pagos
0400000004000116001100101

333.34

Total Credito

333.34

Expediente 277

Ingreso

Ampliación al Presupuesto año
2023 proyecto mantenimiento de
Carretera 22110201061100104

279,199.20

Total Ingreso

279,199.20

Egreso

Ampliación al Presupuesto por
mantenimiento y reparación
de Carretera Barahona-Quebraditas
1401005000001234001100106

279,199.20

Total Egreso

279,199.20

Que la Secretara certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.

- 8.- La Corporación Municipal por unanimidad
de votos Aprueban seguir en la Zona
Metropolitana del Valle de Sula y Aprueban
la cantidad de lps. 20,286.28 (Veinte
mil Doscientos Ochenta y Seis con 28/100)
anuales de las meses de Enero a Diciembre
del 2023 el cual autoriza a la Secretaria
de Gobernación Justicia y Descentralización
para que sea deducido de las Transferencias
del Gobierno Central asignada al Municipio
Que la Secretara Certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.
- 9.- La Corporación Municipal por unanimidad



- de Votos da por Aprobado el Contrato de Arrendamiento para la Construcción de Infraestructura y Toma de Agua Potable de las Comunidades de Colonia 1 y de Enero y Colonia 2 de Julio entre Inversiones y Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable (INVERCAP SA. de C.V.) y la Municipalidad de Toluca, Santa Bárbara. - Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 10.- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos da por Aprobada la Solicitud presentada por la Escuela "Luis Landa" de la comunidad de Pueblo Nuevo contraída en la Reparación y Climatización del aula N° B Construcción de una pared que divide dos Secciones de Sexto grado. - Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 11.- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos da por aprobado la Solicitud presentada por el Centro Educativo "Mtro. Edgardo Adriano" de la Comunidad de Palmarejo contraída en materiales para la Construcción del Cerco Perimetral del Centro Educativo. - Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 12.- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos da por aprobado la Construcción de Baños Sanitarios en las Escuelas de las Comunidades del Tanque, Quebraditas, Santa Clara, Agua Zarca. - Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 13.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por aprobado la modificación en la tasa Vehicular Municipal el cual asciende a lps 100.00 (Cien Pesos). - Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 14.- No habiendo nada más que tratar se levanta la Sesión a las 4:00 p.m.

lo enmendado en parentesis vale U.



Rafael D.

Don C. de la Cruz

Rafael D.

~~Rafael D.~~
m 2 m p

Rafael D.

Co. de la Cruz